

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA
ACUERDO DEL 21 DE FEBRERO DE 2024**

***“POR MEDIO DEL ADOPTA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE
LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA”***

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda en cumplimiento de sus facultades legales establecidas en la ley 30 de 1992 y en especial, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de los estatutos de la fundación universitaria.

I. CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior es el máximo órgano de gobierno y dirección de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA**.

Que el numeral 19° del artículo 27 de los estatutos establece entre las funciones del Consejo Superior:

“19. Definir las políticas académicas y administrativas y la planeación de la Institución, que no estén dentro del campo definido en las funciones de otros órganos de la Institución.”

Que en sesión del Consejo Superior No. 78 del 21 de febrero de 24 se presentó la propuesta del proyecto educativo institucional, la cual fue aprobada por unanimidad.

II. ACUERDO

En mérito de lo anterior, el Consejo Superior acuerda:

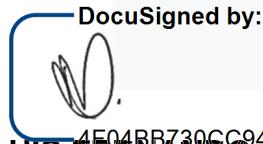
ARTÍCULO PRIMERO. ADOPTAR el Proyecto Educativo Institucional de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA** que se adjunta y hace parte de acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Presente acuerdo tendrá vigencia a partir de su expedición.

ARTÍCULO TERCERO. PÚBLIQUESE por el medio más idóneo.

Publíquese y cúmplase.

Dado en la ciudad de Pereira, a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2024.



4E04BB730CC942F
LUIS FERNANDO ACOSTA SANZ
Presidente
Consejo Superior



CRISTIAN EDUARDO SÁNCHEZ E.
Secretario General



Contenido

1. PRESENTACIÓN	5
2. HISTORIA.....	6
CAPITULO 1. COMPONENTES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	8
CAPÍTULO 2 COMPONENTE ESTRATÉGICO.....	10
2.1 NATURALEZA JURÍDICA	10
2.2 MISIÓN.....	10
2.3 VISIÓN.....	11
2.4 VALORES	12
2.5 PRINCIPIOS	12
2.6 IDENTIDAD INSTITUCIONAL	14
2.7 OBJETO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA	14
2.8 OBJETIVOS.....	14
2.9 PERFIL DEL EGRESO	15
2.10 DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	15
CAPITULO 3. COMPONENTE PEDAGÓGICO	16
3.1 MODELO PEDAGÓGICO.....	16
3.2 ENFOQUE FORMACIÓN POR COMPETENCIAS	21
3.3 SISTEMA DE EVALUACIÓN.....	22
3.4 COHERENCIA ENTRE MODELO PEDAGOGICO - FORMACION INTEGRAL - SISTEMA DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE.	22
3.5 DOCUMENTOS DE REFERENCIA	23
CAPÍTULO 4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	23
CAPÍTULO 5. COMPONENTE DE INVESTIGACIÓN	24
5.1 CONCEPCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA	24
5.2 POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN:.....	26
5.3 FINANCIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	26
5.4. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	27
5.5. INNOVACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO	27



5.6. FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN	27
5.7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	27
CAPÍTULO 6. COMPONENTE COMUNITARIO.....	28
6.1 DOCUMENTOS DE REFERENCIA	28
CAPÍTULO 7. COMPONENTE DE BIENESTAR	28
CAPÍTULO 8. COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN Y CALIDAD.....	28
8.1. CONCEPCIÓN DE CALIDAD PARA LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA	29
8.2 DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	30

1. PRESENTACIÓN

El presente documento corresponde a la descripción de los pilares, la estructura, el direccionamiento y demás elementos que constituyen la esencia y la impronta de la Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda y especialmente los lineamientos transmitidos por la entidad fundadora la Caja de Compensación Familiar de Risaralda – COMFAMILIAR RISARALDA, a través de su Consejo Superior.

La Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda es una respuesta a las necesidades de formación que ha expresado el sector productivo de la región y la población de bajos recursos. Es así, que se constituye la Fundación de tal forma que permita tener una oferta de formación que cumpla los requerimientos sociales, económicos y políticos, que sea incluyente, que estructure sus programas con un modelo pedagógico que piense en el estudiante y se preocupe por los procesos de enseñanza y aprendizaje, que involucre profesores comprometidos con la formación integral, que sea eficiente y que busque la calidad, como pilar fundamental para la sostenibilidad.

El proyecto Educativo Institucional se considera como la guía fundamental para el desarrollo académico y administrativo de la Institución, en él se consignan los aspectos relacionados con el direccionamiento estratégico, que incluye la misión, la visión, los principios, valores, objetivos, modelo pedagógico, diseño curricular, política docente, bienestar estudiantil y demás relacionadas, todas enmarcadas en la estructura de la cultura corporativa de la Institución.

El Consejo superior como máximo órgano de gobierno y dirección, que tiene como función principal tutelar la voluntad del Fundador, tanto en los campos de dirección académica como los campos administrativos y financieros de la Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda, aprobó el acuerdo número 02 del 10 de octubre de 2012 “Proyecto Educativo Institucional” como parte de los requisitos para obtener la personería jurídica, posteriormente fue modificado mediante el acuerdo número 12 del 22 de enero de 2014, por solicitud del Ministerio de Educación Nacional.

Para el año 2015 la Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda obtuvo su personería jurídica y modificó el Proyecto Educativo Institucional mediante acuerdo número 28 del 12 de octubre de 2016, siendo este una guía general sin que presentara modificaciones estructurales.

En el año 2017 se inician labores académicas, por esta razón se actualiza el Proyecto Educativo Institucional, mediante el acuerdo número 59, que permitió visibilizar tanto las políticas como los aspectos pedagógicos que orientan el desarrollo de las funciones sustantivas y la misión de la Fundación Universitaria.

Para el año 2020, debido a la entrada en vigencia del decreto 1330 de 2020, así como la formulación del nuevo plan prospectivo de la Institución 2020-2028, se actualizó el Proyecto educativo, Igualmente en el mes de marzo de 2022, se ajustó en el presente documento basándose en los lineamientos del plan de desarrollo.

Durante el año 2023, se presentó un cambio en el direccionamiento estratégico, lo que conllevó a un ajuste a los reglamentos institucionales y un nuevo plan de desarrollo 2024-2027.

2. HISTORIA

Hacia el año 2008 se inicia una gesta basada en los sueños del equipo directivo de Comfamiliar Risaralda, bajo la dirección del Maurier Valencia Hernández que era crear una nueva universidad. El proyecto se pensó para una ciudad, para una región, la ciudad de Pereira, que con una población aproximada de más de 2 millones de habitantes y en una conurbación los departamentos de Caldas, Quindío y Norte del Valle.

Y fue así como, soportados en el decreto número 2581 de 2007, que autoriza a la Cajas de Compensación Familiar a constituir instituciones de educación superior, se dio inicio a la historia de la Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda, enmarcado en su carácter académico de institución universitaria.

Bajo la asesoría de un grupo de profesionales de la región, se convalidaron tanto los estudios económicos, sociales, técnicos y financieros, como los académicos. Era la primera fase del proceso. De esta manera se fueron estructurando las primeras bases del modelo que apuntala los conceptos de la nueva universidad.

Finalizando año 2008 se incorporan asesores de la Universidad de EAFIT, aportando en las decisiones sobre cuál debería ser las bases para la definición del tipo de institución.

Hacia el año 2009, se definen las primeras propuestas académicas, lo que permitió iniciar el proceso de construcción de los demás requerimientos que establecía el Ministerio de Educación Nacional para la creación de una universidad.

Algunos de los requerimientos están sustentados en la realización de entrevistas con expertos, las cuales evidenciaron criterios coincidentes en cuanto la pertinencia del proyecto, pero de igual forma un abanico de opiniones sobre el modelo y el enfoque, desde propuestas para trabajar solo los niveles técnicos, tecnológicos, o profundizar en la formación de postgrados en salud, tanto en el área clínica, como en el área administrativa. Pero la discusión central se ubicó en el campo de cuál era la estrategia adecuada que lograr coadyuvar en la formación de valores, principios y conceptos éticos en los estudiantes, profesores y administrativos de la nueva universidad.

Lo anterior teniendo en cuenta que los valores en una sociedad son la base del actuar del individuo. Estos están enmarcados no solo desde la perspectiva del crecimiento económico, sino en lo fundamental, en el desarrollo del ser humano. Lo anterior como motor de cualquier actividad humana, visión que, desde su filosofía

institucional, su fundador – Comfamiliar Risaralda – ha consagrado en todos sus procesos, con un empeño aleccionador que consolida un hito válido de ser emulado por la nueva universidad con una visión ética, incluyente y equitativa fundamento del actuar del hombre en su hacer cotidiano científico, tecnológico, político, económicos, social y cultural.

En el año 2010, se consolida el modelo tanto académico, como financiero para el proyecto de la nueva universidad.

Nuevos horizontes para el proyecto de la universidad se dan en el año 2011 articulándose con la UNIPANAMERICANA hoy Fundación Universitaria Compensar. Fue un período donde la tasa de desempleo de la ciudad estaba promediando el 12%, lo que obligó a proponer respuestas urgentes a los diferentes sectores de la sociedad, no solo desde lo económico, sino desde la cualificación de su mano de obra, pues así lo sugerían los diferentes estudios del momento.

Para ese mismo año, se propone avanzar en la construcción de la nueva universidad recogiendo los elementos que se venían proponiendo desde el año 2008 y es así que para el año 2012 mediante oficio 2012-008642, la Superintendencia comunica la resolución 0606 del 9 de octubre de 2012 por la cual se autoriza a la Caja de Compensación Familiar COMFAMILIAR RISARALDA el proyecto denominado **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA**. Este sería el primer punto oficial de nacimiento de la institución. En el año 2011, se inicia la tercera fase del proyecto. Con el apoyo de un equipo de asesores, coordinados desde el área de educación de Comfamiliar Risaralda, se realizan ajustes pedagógicos y delimita su oferta de programas. Se adopta el modelo pedagógico socio constructivista.

El 3 de julio de 2012 el Consejo directivo de Comfamiliar Risaralda, aprueba la constitución de la nueva institución y autoriza al representante legal provisional, Oscar Javier Zapata Gómez realizar los procesos de trámites ante el Ministerio de Educación Nacional.

El 7 de septiembre de 2015, fue otorgada la personería jurídica para la nueva institución universitaria. El Ministerio de Educación Nacional lo hizo bajo la resolución número 14053 del 7 de septiembre de 2015, en esta etapa se designa como Rector a Oscar Javier Zapata Gómez, con el fin de dar inicio a las labores académicas de la institución.

Alcanzado el paso legal de la personería jurídica, se consolida su Consejo Superior, quien mediante el Acuerdo 21 del 27 de octubre del 2015, autoriza la creación de los siguientes programas: Administración Financiera, Administración de Sistemas, Administración de Empresas, Administración de Mercadeo. Todos bajo el modelo de ciclos propedéuticos. Lo anterior implica desarrollar en su primera etapa la formación técnica profesional.

Los programas de esta etapa inicial son: Técnico Profesional en Contabilidad y Finanzas, Técnico Profesional en Sistemas de Cómputo, Técnico Profesional en Procesos Administrativos, Técnico profesional en Operación de Mercadeo y Ventas. Una vez concluido este nivel de formación de 4 semestres se puede continuar con el ciclo tecnológico: Tecnología en Gestión Financiera, Tecnología en Gestión de Sistemas, Tecnología en Gestión Empresarial, Tecnología en Gestión Comercial. Finalmente, el estudiante de manera opcional cierra su ciclo con los programas universitarios citados.

La resolución del Ministerio para la apertura de los programas, llega entre los meses de octubre y noviembre del año 2016, dando apertura a sus inscripciones para el año 2017. El primer estudiante en inscribirse el 16 de noviembre fue el joven Cristhian Alberto Marín Mapura, para el programa Técnico Profesional en Contabilidad y Finanzas, residente en el barrio Naranjito de la ciudad.

Posteriormente, en el año 2018 la institución avanza en la construcción de programas de posgrado, iniciando con la apertura de la especialización en gerencia educativa.

A partir del año 2022, se aprueba por parte del Consejo Superior la creación de nueva oferta de formación, incluyendo programas del área de salud y otras disciplinas de acuerdo a lo establecido en el plan de desarrollo.

CAPITULO 1. COMPONENTES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

En la siguiente ilustración se observa el despliegue del Proyecto Educativo Institucional, por cada uno de los componentes. Entendiendo que el presente documento no abarca todos los elementos del mismo y se apoya en toda la normatividad interna institucional que se describe en la siguiente gráfica.



Proyecto Educativo Institucional



1

Componente Estratégico

1

Documentos de referencia



Estatutos

Plan de Desarrollo Institucional

Manual de Buenas Prácticas y Buen Gobierno

Procedimientos y documentos del SGC que soportan este componente.

- Naturaleza Jurídica • Misión • Visión • Valores
- Principios • Identidad • Institucional
- Objeto • Objetivos • Perfil del Egreso

- Modelo Pedagógico
- Enfoque formación por competencias
- Sistema de Evaluación
- Coherencia del modelo pedagógico



Sistema Interno de Aseguramiento de Calidad

Reglamento Estudiantil

Documentos del SGC que soportan los lineamientos curriculares, pedagógicos y evaluativos.

Proyectos Educativos de los Programas

Plan de Desarrollo Institucional

Componente Pedagógico

2

Documentos de referencia



Estatutos

Estructura Académica y Administrativa

Reglamento Profesoral

Reglamento Interno de Trabajo

Manual de Compras y Desiciones Financieras

Políticas NIIF

Procedimientos, documentos del SGC y SG- SST

Plan de Desarrollo Institucional

3

Componente Administrativo y Financiero

3

Documentos de referencia



- Concepción de la Investigación • Política de Investigación
- Financiación de la Investigación • Formación y Capacitación
- Innovación y Divulgación del Conocimiento
- Fomento a la Investigación



Procedimientos del SGC

Plan de Desarrollo Institucional

Lineamientos de investigación, trabajos de grado, líneas, grupos, semilleros, proyectos, propiedad intelectual, distinciones.

Componente Investigación

4

Documentos de referencia

5

Componente Comunitario

5

Documentos de referencia



Plan de Desarrollo Institucional

Reglamento Estudiantil

Programa de Egresados

Plan de Internacionalización

Plan de Desarrollo Institucional

Procedimientos y documentos del SGC que soportan este componente

Reglamento de Bienestar
Reglamento Estudiantil
Reglamento Único de Becas y Descuentos
Plan de Desarrollo Institucional

Procedimientos y documentos del SGC que soportan este componente

Componente Bienestar

6

Documentos de referencia

7

Componente de Autoevaluación y Calidad

7

Documentos de referencia



- Concepción de Calidad

Sistema Interno de Aseguramiento de Calidad

Plan de Desarrollo Institucional

Procedimientos y documentos del SGC que soportan este componente



CAPÍTULO 2 COMPONENTE ESTRATÉGICO

2.1 NATURALEZA JURÍDICA

La FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA, es una institución de educación superior, de derecho privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, y de conformidad con los artículos 16 de la Ley 30 de 1992 y decreto 1478 de 1994, se constituye como institución universitaria, organizada como Fundación, con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante resolución 14053 de septiembre 07 de 2015, modificada por resolución 14670 del 26 de julio de 2017, modificada por resolución 0707 del 13 de enero de 2020 y modificada por resolución 019534 del 24 de octubre de 2023, con autonomía universitaria y administrativa y con patrimonio propio e independiente, sometida a la Constitución Política y leyes de Colombia.

2.2 MISIÓN.

“Contribuir a la transformación del ser, promoviendo el sentido humano, el conocimiento de las ciencias, el acceso, la cobertura y la cercanía al sector productivo, con el objetivo de construir una sociedad más justa, equitativa, sostenible y empoderada.”

La conceptualización de la misión se puede observar a continuación:

Tabla 1 Conceptualización de la misión

COMPONENTE	CONCEPTUALIZACIÓN
Transformación del Ser	La institución contribuye a la transformación del Ser, a través del cambio a nivel mental y comportamental de las personas con una comprensión del entorno, mejorando su calidad de vida y alcanzando metas personales.
Sentido humano	Para la institución, el sentido humano de un profesional es promover habilidades y cualidades en busca de una relación más empática, respetuosa, de trato amable y comprensivo hacia los demás, reconociendo la integridad y la diversidad del Ser.
Conocimiento de las ciencias	Promover la comprensión de los fenómenos y principios de las diferentes disciplinas con un enfoque sistémico y complejo.

El acceso y la cobertura	Es permitir el acceso amplio de todos los sectores de la población a los programas educativos, reconociendo la diversidad y multiculturalidad de la misma.
Sociedad más justa y equitativa	La institución promueve la igualdad de oportunidades y derechos de las personas.
Sociedad sostenible	Equilibrar el desarrollo con el uso responsable de los recursos sin afectar las generaciones futuras.
Sociedad empoderada	Las personas tendrán la capacidad de tomar decisiones acertadas, participando activamente en los asuntos públicos y privados e influir en las políticas y acciones que impactan la sociedad.

Fuente: Elaboración propia

2.3 VISIÓN

“Seremos una universidad sostenible, con sentido social y humano, de alta calidad, innovadora, investigativa, de impacto regional y cobertura nacional”

El despliegue de la visión se observa a continuación:

Tabla 2 Conceptualización de la visión

Componente	Conceptualización
Universidad sostenible	Asegurar los recursos que permitan el desarrollo de su objeto misional y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.
Sentido social y humano	Fomentar las relaciones con los demás y cultivar un compromiso con la ética y el bienestar de las personas.
Alta calidad	Está enfocada en la acreditación tanto de programas como de la institución bajo estándares nacionales e internacionales.
Innovadora	Se refiere a la capacidad de la institución para crear y aplicar nuevas ideas y tecnologías que mejoren la calidad de la educación y la investigación.
Investigativa	Está basado en la resolución de problemas reales y concretos o búsqueda de soluciones a situaciones que se presenten en la vida cotidiana.
Impacto regional	Las actuaciones de la institución contribuyen a mejorar las condiciones de la sociedad a nivel regional.
Cobertura nacional	Ampliación de la oferta a nivel nacional a través de programas en diferentes modalidades.

Fuente: Elaboración propia

2.4 VALORES

Tabla 3 Definición de valores

Valor	Definición
Respeto	Implica actuar de una manera ética, cortés, inclusiva y considerada, valorando la singularidad del otro y las consecuencias de nuestros actos con los demás y con nosotros mismos.
Solidaridad	Apoyo desinteresado e incondicional entre las partes interesadas para alcanzar un propósito colectivo de acuerdo a las capacidades.
Empatía	Capacidad de comprender y respetar las situaciones de las diferentes partes interesadas.
Pensamiento crítico y sistemático	Es la capacidad de comprender la complejidad del entorno de una forma integral aportando a la resolución de problemas.
Equidad	Trato justo e imparcial a todas las partes interesadas partiendo del reconocimiento de sus condiciones y necesidades.

Fuente: Elaboración propia

2.5 PRINCIPIOS

Tabla 4 Definición de los principios

Principio	Definición
Autonomía Universitaria	La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, profesores, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional. (Ley 30 de 1992).



Libertad de expresión y cátedra	Facultad que tienen la comunidad académica de expresar sus ideas y convicciones de manera responsable y respetuosa, sin recibir censuras tanto en aula como fuera de ella.
Conocimiento abierto	Libre acceso, uso y divulgación de la información generada dentro de la institución para el beneficio de la sociedad en general.
Inclusión	De acuerdo a la política de inclusión institucional, este principio se basa en posibilitar la participación de la comunidad académica, en las diferentes dimensiones del ser, a través de un enfoque de derechos, respeto a la diversidad y la participación; construyendo gradualmente condiciones de acceso, permanencia, promoción y graduación, con igualdad de oportunidades.

Fuente: Elaboración propia

2.6 IDENTIDAD INSTITUCIONAL

La Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda se define a sí misma como una institución de educación superior de formación, la cual se caracteriza por su estrecha vinculación con el sector productivo, su enfoque en el sentido humano, la transformación del ser y la inclusión.

2.7 OBJETO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

La Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda tendrá como objeto principal la formación, perfeccionamiento y actualización, de las personas de manera integral, en los campos de acción que de conformidad con la ley pueda desarrollar, programas académicos en distintos niveles formativos, la investigación, la extensión y el servicio a la comunidad, de acuerdo con las áreas del conocimiento, planes y programas que determinen sus directivas y con sujeción a los principios establecidos en los estatutos y en la ley.

Como Institución de Educación Superior, estará conformada por un equipo humano altamente calificado, procurando el desarrollo integral del estudiante, en un ambiente pluralista, de dialogo y basado en el respeto a la diferencia, a través del conocimiento técnico- científico, la ética y la responsabilidad social, generando valor público.

2.8 OBJETIVOS

La FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA comparte en su totalidad los objetivos establecidos en la legislación colombiana, además se rige por los siguientes:

1. Realizar las funciones de académicas, formativas, docencia, investigación, proyección social y asistencia técnica, de acuerdo a los principios y valores de la Institución.
2. Cumplir con la misión institucional de acuerdo con las leyes que regulan la educación superior y lo establecido en el proyecto educativo Institucional.
3. Ofrecer una formación que contemple las necesidades de la sociedad y en concordancia con el Modelo educativo de la Institución.
4. Permitir la libre expresión de pensamiento y de cátedra como función social de la academia.
5. Desarrollar programas educativos con estándares de calidad, en cuanto a profesores idóneos, planes de estudios coherentes y pertinentes, e infraestructura adecuada



6. Promover y fortalecer la generación, transferencia y difusión del conocimiento científico y tecnológico.
7. Ampliar la relación entre la empresa y la academia con el fin de atender las necesidades de investigación, de docencia y extensión.
8. Desarrollar programas, proyectos y acciones que permitan lograr la sostenibilidad y desarrollo institucional.

2.9 PERFIL DEL EGRESO

La Institución ha establecido el siguiente perfil de egreso de los estudiantes de la institución, el cual será el diferenciador de nuestros egresados frente a las demás instituciones:

"El graduado de la Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda se caracteriza por su vocación de servicio, con una actitud permanente de colaboración con y hacia el otro.

Mantiene un comportamiento íntegro y la convicción de que su actuar aporta al desarrollo de un entorno sostenible.

A su vez, el graduado cuenta con competencias creativas, innovadoras y emprendedoras, que le permiten desarrollar proyectos independientes y habilidades para liderar procesos e influir en otros."

2.10 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Los siguientes documentos hacen parte integral del componente estratégico

- Estatutos.
- Plan de desarrollo Institucional.
- Manual de buenas prácticas y buen gobierno.
- Procedimientos y documentos del SGC que soportan este componente.



CAPITULO 3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

3.1 MODELO PEDAGÓGICO

De acuerdo con el enfoque participativo y pluralista y los lineamientos de la Misión, Visión, Valores y Principios de la Institución Universitaria, se acoge la concepción constructivista de la enseñanza y el aprendizaje propuesto por Coll y otros desde la década de 1980, como se describe a continuación:

“La concepción constructivista de la educación es un conjunto de procesos orientados a comprender y explicar los procesos educativos, pedagógicos o didácticos que tienen origen en las teorías constructivistas del desarrollo, del aprendizaje y de los procesos psicológicos” (Coll & Cubrero, 2005).

Entre las teorías constructivistas sobresalen:

- Constructivismo Cognitivo, derivado de la epistemología genética de Piaget.
- Construcción Social, propio de la psicología posmoderna.
- Socio constructivismo, inspirado en los planteamientos de Vygotsky.

Para el análisis de este modelo se presenta la síntesis estructural de los principios y conceptos que la fundamentan, propuesto por Gutiérrez (2011).

a) El primer nivel o componente, se describe:

“Son los **principios** que conciernen a la educación como factor de desarrollo en la llamada “Sociedad de la Información y el Conocimiento”. En la que hay cambios profundos en la organización política, económica, social y cultural, que tiene efectos en la vida de las personas y de las comunidades. La situación anterior, trae consigo la necesidad de formular propuestas educativas concretas y alternativas para enfrentar los retos y desafíos propios de las nuevas culturas, en las que la naturaleza y funciones de la educación escolar, como práctica social compleja, amplía su función socializadora e interroga las teorías constructivistas del desarrollo humano y el aprendizaje, de donde surge la necesidad de resignificar e integrar principios y conceptos orientadores en los procesos de construcción del conocimiento escolar; que sean acordes con los contextos histórico, social y cultural en los que el desarrollo tiene lugar, como proceso personal que reconoce la unicidad y la diversidad, lo individual y lo social” (Coll, 2000).

Estos principios dan origen a los siguientes enunciados fundamentales propuestos por Coll (2000) y enunciados por Gutiérrez (2011):

- La educación escolar es uno de los instrumentos con los que las sociedades comparten y promueven la socialización de las nuevas generaciones, y para ello se vale de prácticas planificadas, conscientes, intencionales y sistemáticas.



- La educación como práctica social tiene unas dinámicas y funciones político ideológicas, que se convierten en el faro desde el que se contribuye al desarrollo y socialización de cada generación.
- Los aprendizajes y formas culturales establecidas y vehiculados en los currículos deben contribuir a la potenciación individual y social en cada uno de los contextos.
- El aprendizaje y cualquier contenido escolar debe ser fuente de desarrollo, en la medida que se pueda reflexionar y se pueda reconstruir de acuerdo con los intereses y necesidades de los estudiantes y los grupos de manera dinámica y significativa en los contextos global y local.

b) El segundo nivel o componente, se describe:

Las características del **proceso de construcción del conocimiento escolar**, centrado en los grandes componentes del proceso educativo: - el docente como agente especializado en la actividad de educar y enseñar; artesano intelectual que ejerce una influencia educativa en la mediación entre los destinatarios de su acción – los estudiantes- y los conocimientos que busca que estos aprendan, de acuerdo con los saberes y formas cultural e intencionalmente definidas en las propuestas curriculares. De ahí que un rasgo fundamental de la educación escolar sea la intención educativa, expresa en la sistematización y planificación consciente del proceso" (Coll, 2000).

En este sentido se subrayan tres aspectos a tener en cuenta en el proceso de construcción del conocimiento escolar:

- La revisión de las relaciones tradicionales entre enseñanza y aprendizaje, ya que para que se dé la actividad mental constructiva en los estudiantes, se necesita la mediación eficaz del docente, sin embargo, no le debe recaer toda la responsabilidad ni a él ni a los medios, ya que es propio del estudiante asumirla.
- Se debe trabajar con contenidos pre elaborados pero que no menoscaben el aprendizaje entre los mismos estudiantes, como lo plantea Coll (2000) "la enseñanza no consiste sólo en potenciar la actividad mental constructiva del estudiante, sino también en orientarla y guiarla hacia los fines que vehiculan dichos contenidos, sin menoscabo de la individualidad e idiosincrasia y reconociendo a la vez, que se trata de un proceso de construcción conjunta de profesores y estudiantes".
- La construcción de significados y atribución de sentido es el eje del proceso de aprendizaje, en el que el profesor tiene la misión y la responsabilidad de orientar hacia las formas culturales definidas en el currículo. (Gutiérrez, 2011).

Para lograr los procesos de enseñanza y aprendizaje, el docente debe mediar el conocimiento escolar con los estudiantes a través de interacciones complejas denominadas interactividad, siendo esta uno de los principios básicos de la

concepción constructivista y es precisamente el que debe orientar la labor docente: (Gutiérrez, 2011).

- 4 La interactividad se manifiesta en la interrelación de las actuaciones del profesor y los estudiantes en torno a una situación concreta de enseñanza y aprendizaje.
- 5 La dimensión temporal es fundamental en los procesos de enseñanza y aprendizaje, porque permite identificar y analizar el significado de un comportamiento en los diferentes momentos del proceso en los que aparece en la actividad conjunta. Éste es un aspecto esencial en los mecanismos de influencia educativa.
- 6 El análisis de la interactividad debe ser sensible a las características de las tareas y contenidos concretos en torno a los que se articula la actividad conjunta de los participantes.
- 7 Supone considerar y analizar las actuaciones de todos y cada uno de los participantes en la actividad discursiva y no discursiva, como uno de los ejes fundamentales en la identificación de los procesos de influencia educativa.
- 8 No se define de antemano por el profesor, sino en las actuaciones interrelacionadas que se construyen y evolucionan en el proceso mismo de enseñanza y aprendizaje. Tiene dos dimensiones: la de construcción del aprendizaje que realizan los estudiantes y la del proceso de construcción de la actividad conjunta de profesor y estudiantes durante el proceso instruccional.
- 9 Se regula de acuerdo con la estructura de la tarea académica y de la participación social, porque el conocimiento de las reglas que regulan la actividad conjunta es esencial para que los participantes puedan interpretar las acciones de los demás e intervenir adecuadamente. La estructura de la participación social está relacionada con los roles, obligaciones y derechos de los participantes en la interrelación. La tarea académica está vinculada con las características y secuenciación del contenido y las tareas de aprendizaje.

c) El tercer principio o componente

Se refiere a los procesos de **construcción de conocimiento y los mecanismos de influencia educativa**, que condensan los principios de los dos niveles anteriores, en los que la concepción constructivista integra y dota de sentido la fundamentación sobre la naturaleza, funciones y características de la educación escolar.

En ese sentido, Coll (2000) resume los procesos de aprendizaje y enseñanza en los siguientes principios:

- La cantidad y calidad de aprendizaje significativo que puede darse en la participación en actividades educativas escolares, está fuertemente condicionada por el nivel de desarrollo cognitivo, por los conocimientos previos pertinentes, así como por los intereses, motivaciones, actitudes y expectativas con que se inicie la participación.
- La planificación y desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje debe tener en cuenta el estado inicial del estudiante en todos los aspectos enunciados, a



fin de establecer las diferencias entre lo que es capaz de hacer y aprender por sí sólo y lo que puede hacer y aprender con ayuda de otros, ya sea por observación, ayudantía, trabajo colaborativo, guiado o por construcción conjunta

- La clave del aprendizaje no está en los contenidos o en los procesos por sí mismos, sino en el establecimiento de relaciones sustantivas y no arbitrarias entre el nuevo material de aprendizaje y los elementos existentes en la estructura cognitiva del aprendiz; y para que éste sea significativo, debe cumplir con las condiciones señaladas por Ausubel (1976): el contenido debe ser potencialmente significativo, tanto desde el punto de vista lógico (portador de significados), como desde el punto de vista psicológico (elementos relacionados en la estructura cognoscitiva del estudiante); además, quien aprende debe tener una disposición favorable para la realización de la actividad, de manera que pueda atribuir sentido a los contenidos (lo motivacional, afectivo y relacional).
- La significación del aprendizaje escolar en términos de Coll (2000), está directamente relacionada con la funcionalidad, o posibilidad de utilización de los aprendizajes en las diferentes circunstancias en que se requiera; por ello mientras más numerosas y complejas sean las relaciones que se establecen entre los nuevos contenidos y los elementos ya existentes en la estructura cognoscitiva, mayor será la factibilidad para el aprendizaje significativo, teniendo en cuenta la vinculación del estudiante en su totalidad: en lo afectivo, emocional y relacional; lo que a su vez fortalece el concepto propio y la autoestima como ingredientes básicos en el desempeño académico exitoso.
- Los procesos de memorización en el aprendizaje significativo no son sólo el recuerdo de lo aprendido, sino también la base para nuevos aprendizajes, que cambian la memoria repetitiva por la comprensiva.
- Aprender a aprender para hacer gestión autónoma y metacognitiva del aprendizaje, además de aprender para comprender y resolver problemas (Pozo, 2006), deben convertirse en metas de la educación escolar en la nueva cultura del aprendizaje propia de la sociedad del conocimiento.
- La educación escolar debe contribuir a la revisión, modificación, diferenciación, coordinación y construcción de esquemas de conocimiento, que contribuyan a su vez al desarrollo cognitivo, social y humano de los estudiantes de manera permanente, porque los aprendizajes son verdaderamente significativos cuando están en constante proceso de desequilibrio y búsqueda de nuevos equilibrios, mediante la revisión, modificación y construcción de nuevos esquemas de conocimiento, que puedan usarse de manera flexible y creativa en los diferentes momentos y posibilidades de aplicación.
- El proceso de construcción de significados y atribución de sentido es el fruto de las interrelaciones que se establecen entre lo que aporta el estudiante, lo que aporta el profesor y las características de los contenidos (Coll, 2000). El eje de la comprensión del proceso de construcción del conocimiento radica en los intercambios que se producen entre el profesor y los estudiantes en relación con los contenidos de aprendizaje. El docente lleva a cabo la labor



mediadora entre la actividad constructiva del estudiante y el saber colectivo culturalmente organizado, a la vez que ejerce influencia educativa, dirigida a lograr, de un lado, contextos de referencia compartida para la construcción progresiva de significados; y de otro, delegación de la responsabilidad y el control sobre el aprendizaje en los estudiantes.

De acuerdo con lo anterior, emerge el concepto de Influencia educativa en términos de la ayuda efectiva prestada a la actividad constructiva del estudiante, porque los procesos educativos no se limitan a cómo se lleva a cabo el aprendizaje, también deben dar cuenta de cómo y bajo qué condiciones, la enseñanza promueve y orienta el aprendizaje (Gutiérrez, 2011).

Y es precisamente el eje de la influencia educativa, el concepto dado por Vygotsky denominado Zona de Desarrollo Próximo (ZDP) y que releyendo a Gutiérrez (2011), donde se resalta tres características fundamentales:

- Qué es capaz de hacer la persona en un momento dado gracias a la ayuda y soporte de otros en la ZDP, y qué puede llegar a hacer y dominar posteriormente de manera autónoma.
- La zona no es propiedad de uno u otro participante individualmente; se crea en la interacción, tanto en función de los aportes de los participantes menos competentes, como de los soportes y ayudas de los participantes más competentes.
- No es una zona estática, sino dinámica y cambiante en función de la tarea o contenido de que se trate, de los conocimientos que se ponen en juego y de las formas de ayuda empleadas en la interacción.

Es así que, para lograr los principios enunciados en el modelo, se hace indispensable que se desarrolle procesos a través de un aprendizaje colaborativo que pueda asegurar una construcción de conocimiento y este se refleje en el tipo de estudiantes que la Institución está formando.

Por esa razón, se deben promover desde el aula de clase técnicas de aprendizaje colaborativo como herramientas para el desarrollo de la labor educativa, entre las que se resaltan:

- Aprendizaje basado en problemas.
- Grupos de conversación.
- Debates críticos.
- Juegos de roles.
- Estudios de casos.
- Investigación en grupos.
- Seminarios.

3.2 ENFOQUE FORMACIÓN POR COMPETENCIAS

Como se pudo observar, anteriormente se describe el modelo pedagógico que la Institución ha asumido, sin embargo para el desarrollo del currículo y para los procesos académicos, la Fundación universitaria asume la formación por competencias como enfoque, pues no pretende ser una representación ideal de todo el proceso educativo, determinando cómo debe ser el proceso instructivo, el proceso desarrollador, la concepción curricular, la concepción didáctica y el tipo de estrategias didácticas a implementar. Al contrario, las competencias son un enfoque porque sólo se focalizan en unos aspectos específicos de la docencia, del aprendizaje y de la evaluación (Tobón, 2006).

En ese mismo sentido Tobón (2006) plantea que el enfoque de formación por competencias debe contemplar los aspectos de:

- a) La integración de los conocimientos, los procesos cognoscitivos, las destrezas, las habilidades, los valores y las actitudes en el desempeño ante actividades y problemas.
- b) La construcción de los programas de formación acorde con los requerimientos disciplinares, investigativos, profesionales, sociales, ambientales y laborales del contexto.
- c) La orientación de la educación por medio de estándares e indicadores de calidad en todos sus procesos.

Por tanto, la formación por competencias es integradora y permite que cualquier modelo pedagógico pueda ser implementado.

Es así, que la Fundación Universitaria entiende la formación por competencia como el camino para lograr procesos eficientes de formación que propendan a formar seres humanos íntegros y con programas pertinentes que obedezcan a las dinámicas sociales, económicas, políticas y ambientales de la región y el país.

Para la Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda el concepto de competencia apropiado y asumido es el planteado por Tobón (2005): “competencias son procesos complejos de desempeño con idoneidad en un determinado contexto, con responsabilidad”.

Respecto al concepto se puede releer lo planteado por el autor los aspectos que sustentan esta definición. Es complejo porque implican la articulación de diversas dimensiones humanas. Desempeño: porque implica acciones que se pueden observar en el desarrollo de las actividades, análisis y resolución de problemas. Idoneidad: porque se puede observar cumpliendo con indicadores o criterios de eficacia, eficiencia, efectividad, pertinencia y apropiación establecidos para el efecto, y esta característica es esencial de las competencias.

Y por último trascrito de Tobón (2006):

“Responsabilidad: se refiere a analizar antes de actuar las consecuencias de los propios actos, respondiendo por las consecuencias de ellos una vez se ha actuado, buscando corregir lo más pronto posible los errores. En las competencias, toda actuación es un ejercicio ético, en tanto siempre es necesario prever las consecuencias del desempeño, revisar cómo se ha actuado y corregir los errores de las actuaciones, lo cual incluye reparar posibles perjuicios a otras personas o a sí mismo. El principio en las competencias es entonces que no puede haber idoneidad sin responsabilidad personal y social”.

3.3 SISTEMA DE EVALUACIÓN

Acorde con el modelo pedagógico la Fundación Universitaria, se entiende la evaluación como un proceso sistemático para recopilar información acerca del proceso de aprendizaje de los estudiantes y que permite tomar decisiones sobre la pertinencia de los saberes enseñados, las estrategias didácticas y los comportamientos en el aula.

En ese sentido, el docente desde el aula de clase propicia una evaluación dimensional que abarque tanto formación en valores como la formación en las disciplinas específicas. Para lograrlo desarrolla acciones evaluativas desde la heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación (Bennet, 2011).

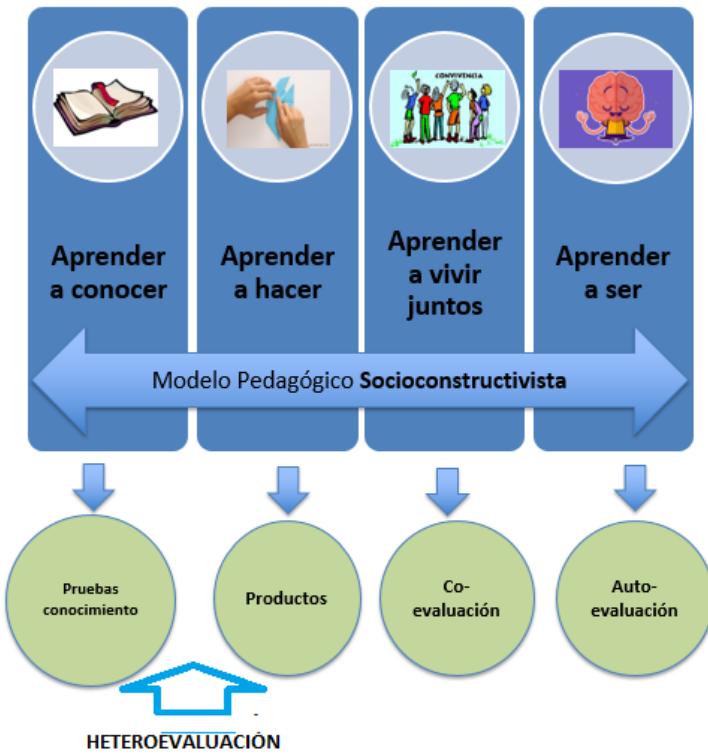
- **Autoevaluación:** se produce cuando el estudiante evalúa sus propias actuaciones, es un tipo de evaluación que toda persona realiza a lo largo de su vida.
- **Coevaluación:** la describe como la evaluación mutua o conjunta de una actividad o trabajo determinado realizado entre varios.
- **Heteroevaluación:** consiste en la evaluación que realiza una persona sobre el trabajo, actuación o rendimiento de otra persona. Es aquella que habitualmente hace el profesor de sus estudiantes.

La determinación de los porcentajes de cada tipo de evaluación, se encuentran debidamente explicados en el reglamento estudiantil.

3.4 COHERENCIA ENTRE MODELO PEDAGOGICO - FORMACION INTEGRAL - SISTEMA DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

En el siguiente gráfico se puede observar como el modelo pedagógico en forma transversal, desarrolla las competencias del ser, conocer, el hacer y el convivir juntos, propiciando la formación integral en los estudiantes. Así mismo como cada una de las estrategias evaluativas (Autoevaluación, coevaluación y la heteroevaluación), aportan a los pilares de la educación y como estos se reflejan en los resultados de aprendizaje en el aula.

Ilustración 1 Coherencia entre el modelo pedagógico y el sistema de evaluación



Fuente: Elaboración propia

3.5 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Los siguientes documentos hacen parte integral de este componente

- Sistema interno de aseguramiento de calidad
- Reglamento estudiantil
- Documentos del SGC que soportan los lineamientos curriculares, pedagógicos y evaluativos
- Proyectos educativos de programas
- Plan de desarrollo institucional

CAPÍTULO 4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Este componente se encuentra descrito en los siguientes documentos:

- Estatutos
- Estructura académica y administrativa
- Reglamento profesoral
- Reglamento Interno de trabajo
- Manual de compras y decisiones financieros



- Políticas NIIF
- Procedimientos, documentos del SGC y SG-SST
- Plan de desarrollo institucional

CAPÍTULO 5. COMPONENTE DE INVESTIGACIÓN

5.1 CONCEPCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA

Para la Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda (en adelante Fundación), la investigación es concebida en el marco de referencia de la OCDE, contenida dentro del Manual de Frascati: *“la investigación y el desarrollo experimental (I+D) comprenden el trabajo creativo llevado a cabo de forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, incluido el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad, y el uso de esos conocimientos para crear nuevas aplicaciones”* (OCDE, 2002). Por lo tanto, en la Fundación, la investigación es un proceso reflexivo capaz de producir conocimiento a partir de una vivencia real del pluralismo, de los principios democráticos y de la sociedad que dan sustento al desarrollo social y económico, por ello, docentes y estudiantes, involucrados como investigadores e investigadores en formación, asumen la investigación como un proceso abierto y creativo en permanente construcción que propende por la resolución de problemas o necesidades reales aplicados a las disciplinas y a la sociedad, además de fomentar el desarrollo de una cultura investigativa desde los grupos de investigación, semilleros y vinculación a redes para el desarrollo conjunto de programas, líneas y proyectos de investigación.

Es así, como los programas académicos cuentan en sus currículos con módulos para la formación en investigación durante todo el proceso educativo de los estudiantes, en los cuales está implícito el realizar investigación para demostrar no solo hipótesis, sino profundizar en el conocimiento.

De este modo, el proceso de investigación en la Fundación se centra en dos pilares: 1) La investigación en estudiantes y 2) la investigación en docentes, apoyados por unos subprocesos transversales que son: 1) Financiación de la investigación, 2) formación y capacitación, 3) innovación y divulgación del conocimiento, 4) Fomento a la investigación, todo enmarcado en la política de investigación de la institución.

- Primer pilar: La investigación en estudiantes

La Fundación, teniendo en el centro al estudiante y en el marco del proceso de investigación, busca crear una cultura investigativa que propicie la aplicación de conocimientos disciplinarios en entornos reales y en sus campos de acción como futuros profesionales.

De este modo, se plantea la ruta de la investigación del estudiante, en donde se acompaña al estudiante en todo el proceso formativo, desde el aula de clase con lo

curricular, pasando por los semilleros y trabajando como asistentes de investigación en los proyectos de los investigadores.

Formación en investigación: La formación en investigación dentro de la Fundación, se centra en el currículo de los programas académicos, los cuales proponen en sus planes de estudio unos módulos específicos para la enseñanza de la investigación en el aula de clase. El objetivo es brindar a los estudiantes unas bases de conocimiento en cuanto a la formulación de una propuesta de investigación, metodología, revisión de literatura y demás herramientas que les sean útiles para iniciar la construcción de un proyecto de investigación.

Estas asignaturas están conectadas, de manera que el estudiante pase por un proceso de formación a través de los diferentes períodos académicos durante su estancia en la Fundación.

Investigación formativa: Para la Fundación, la investigación formativa es un proceso educativo que permite la enseñanza de la investigación, mediante la aplicación de los conocimientos metodológicos y disciplinarios adquiridos durante la etapa de formación del estudiante, contribuyendo a la solución de problemas reales de su entorno, a la vez en que impulsa el pensamiento crítico y autónomo, trabajo colaborativo e interdisciplinario al formular y ejecutar un proyecto de investigación orientado por un docente asesor.

Para desarrollar la investigación formativa, en la Fundación se implementa la estrategia de semilleros de investigación, los cuales cumplen una función extracurricular de centros de diálogo y compartir de saberes y experiencias investigativas entre los estudiantes que conforman el semillero. También, en estos espacios se busca madurar y avanzar en la propuesta construida desde las asignaturas.

En los semilleros de investigación, los estudiantes aplicarán sus conocimientos y serán constantemente evaluados por parte del docente asesor y mediante la participación de eventos científicos y demás escenarios académicos de formación y divulgación del conocimiento, teniendo la posibilidad de hacer uso de las redes en la que la institución hace parte.

También, como parte de la estrategia de semilleros de investigación, en la Fundación se fomenta la participación de estudiantes de semillero en los proyectos de investigación de los docentes que son aceptados en convocatorias internas y externas, como asistentes de investigación. Bajo este rol, el estudiante podrá apoyar un proyecto de investigación aplicada a la vez que adquiere experiencia en investigación aplicada.

- Segundo pilar: La investigación en profesores:

Investigación aplicada, financiación y apoyo en los proyectos y procesos de

publicación, acompañamiento en la divulgación y transferencia de conocimiento en caso de que aplique y en la formación y capacitación.

Investigación Aplicada: de acuerdo a lo descrito en el Manual de Frascati: “Consiste también en trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos, sin embargo, está dirigida fundamentalmente hacia un objetivo práctico específico” ... “Esta investigación se emprende para determinar los posibles usos de los resultados de la investigación básica, o para determinar nuevos métodos o formas de alcanzar objetivos específicos predeterminados”. La Fundación propende por una investigación orientada a la aplicación práctica del conocimiento y a la solución de problemas, involucrando a actores externos y aliados estratégicos susceptibles de estudio mediante el método científico, permitiendo así la construcción de un ecosistema colaborativo y favorable para los actores involucrados, convirtiendo a la investigación en una fuente de movilidad de conocimiento que busca contribuir al desarrollo local y regional.

La investigación aplicada en la Fundación se establece por medio de la participación de convocatorias internas y externas con propuestas de investigación construidas por los investigadores. También, con la participación de investigadores de la Fundación que son invitados a participar en proyectos externos como coinvestigadores en dichos escenarios.

5.2 POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN:

De acuerdo al Plan de Desarrollo Institucional, “La Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda promueve el desarrollo de procesos de investigación formativa y aplicada que contribuyan a la generación de conocimiento y a la búsqueda de soluciones de problemas o necesidades de las organizaciones y la sociedad”.

El despliegue estratégico de la presente política se encuentra descrito en el Plan de Desarrollo Institucional.

5.3 FINANCIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La financiación de la investigación en la Fundación puede provenir de diferentes fuentes internas y externas. En las fuentes internas se encuentra la asignación de mínimo el 4% del presupuesto anual de ingresos por matrículas, para financiar y/o cofinanciar los programas, líneas, proyectos de Investigación, grupos y semilleros de investigación que se desarrollen dentro de los planes de trabajo aprobados para esta actividad institucional. Y en las fuentes externas, se encuentra la financiación proveniente de la participación de convocatorias de orden nacional e internacional, de actores de cooperación y entidades públicas, también mediante la participación de personas jurídicas, corporaciones, ONG's y demás actores que manifiesten su interés en vincularse a los proyectos de investigación institucionales.

5.4. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Para la Fundación la capacitación de los investigadores es un factor importante que contribuye al logro de los objetivos institucionales, es por esto que la institución busca generar estrategias para la formación constante de estos actores, con el fin de velar por el fortalecimiento y la actualización de los saberes específicos dentro de las distintas disciplinas que conforman la comunidad académica y también en metodologías pedagógicas para la enseñanza de la investigación

5.5. INNOVACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO

La Fundación propende a la generación de una cultura de innovación y creatividad entre la comunidad académica. Se busca promover la interrelación con actores externos y dirigir esfuerzos a la articulación entre la Fundación, Estado, empresa y sociedad civil, con la intención de fomentar la incidencia de los proyectos de investigación, desarrollando productos que favorezcan la solución de problemáticas reales del entorno.

La Fundación se rige bajo la normativa de derechos de autor y propiedad intelectual existente en el país y en el mundo, protegiendo los intereses de las partes involucradas en los proyectos de investigación y los productos generados de estos.

Los resultados de los proyectos de investigación de la institución, serán divulgados por los medios que la Fundación disponga, con la intención de dar a conocer a la comunidad académica y científica, tanto interna como externa, los avances logrados por los investigadores y estudiantes.

5.6. FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN

La Fundación contempla un plan de estímulos y fomento a la investigación para los investigadores y estudiantes vinculados a la institución

La Fundación determina los incentivos económicos y los reconocimientos que se otorgan a los investigadores y estudiantes, de acuerdo a los resultados en investigación, generación de productos y transferencia.

5.7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Este componente se encuentra descrito en los siguientes documentos:

- Procedimientos del SGC
- Plan de desarrollo institucional
- Lineamientos de investigación, trabajos de grado, líneas, grupos, semilleros, proyectos, propiedad intelectual, distinciones



CAPÍTULO 6. COMPONENTE COMUNITARIO

Una función sustantiva de las instituciones de educación superior es la extensión y proyección social, que comprende entre otras cosas, producir, innovar y transmitir el conocimiento que ellas generan, apoyar la tarea de preservar la cultura, aportar al desarrollo local, regional, nacional y promover las capacidades de las personas y de las instituciones.

La Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda, asume esta función no sólo como un compromiso y un instrumento para aportar a la construcción de la sociedad regional, nacional y mundial, sino además como un mecanismo clave de desarrollo de ella misma, al reconocer los procesos de extensión y desarrollo social como aquellos a través de los cuales: edifica y mantiene un nexo con el entorno, sus necesidades y requerimientos, aporta a la generación de soluciones viables y efectivas potencializando en los miembros de la comunidad académica el compromiso, las capacidades y las competencias para servir asertivamente a la humanidad.

6.1 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Este componente se encuentra descrito en los siguientes documentos:

- Plan de desarrollo institucional.
- Reglamento estudiantil.
- Programa de egresados.
- Plan de internacionalización.
- Plan de desarrollo institucional.
- Procedimientos y documentos del SGC que soportan este componente.
-

CAPÍTULO 7. COMPONENTE DE BIENESTAR

Este componente se encuentra descrito en los siguientes documentos:

- Reglamento de bienestar.
- Reglamento estudiantil.
- Reglamento de único de becas y descuentos.
- Plan de desarrollo institucional.
- Procedimientos y documentos del SGC que soportan este componente.

CAPÍTULO 8. COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN Y CALIDAD

El aseguramiento de la calidad en las instituciones de educación superior, implica planear y dirigir estrategias y acciones correspondientes a los procesos de autoevaluación institucional y de los programas académicos, es por esto que se debe adoptar un sistema en pro de la mejora continua, encaminado al cumplimiento de las políticas y lineamientos internos de cada una de ellas.

El concepto de calidad desde esta perspectiva es transversal a cada sistema implementado y hace parte de la cultura de una organización, sin embargo, la calidad no puede ser estática, debe ser un proceso sistemático que se desarrolla a través de ejercicios de autoevaluación y con el pleno convencimiento del equipo de trabajo.

El reto de las Instituciones es asumir una concepción que refleje su misión, naturaleza, características y tipología, de tal manera que responda a sus capacidades institucionales, lo cual se verá reflejado en el modelo implementado.

El MEN, (2019) establece que:

“La Institución deberá contar con un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, entendido como el conjunto de instancias, actores y procedimientos definidos por el marco normativo institucional vigente y articulado por medio de políticas y procesos diseñados con el propósito de asegurar la calidad de las Instituciones y de sus Programas. Este Sistema Interno promueve en las Instituciones los procesos de autoevaluación, auto regulación y el mejoramiento de las funciones sustantivas para contribuir al avance y fortalecimiento de su comunidad y sus resultados académicos, bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad” (p 9).

De igual manera el decreto 1330 de 2019, establece que el Sistema Interno de Aseguramiento de la calidad deberá contener una metodología para la gestión y el uso de la información necesaria, para implementar acciones de mejoramiento continuo, mecanismos que permitan evidenciar el cumplimiento de las condiciones de calidad, metodologías que recolecten la información relacionada con la percepción de la comunidad educativa y de las partes interesadas de la Institución y mecanismos que permitan procesos de autoevaluación y autorregulación en los diferentes programas académicos.

Es por esta razón que, La Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda alineada con los parámetros que orienta el Ministerio de Educación Nacional, a través del decreto 1330 del 25 de julio de 2019 por medio del cual se reglamenta el Registro Calificado de los Programas Académicos de Educación Superior; tiene implementado un sistema propio para el Aseguramiento de la Calidad, que responda a su nivel de formación, naturaleza jurídica, tipología e identidad institucional y que abarque todos los actores de la comunidad educativa.

8.1. CONCEPCIÓN DE CALIDAD PARA LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA

Una vez realizado un barrido de las diferentes posturas sobre el concepto de calidad en la educación superior y partiendo de los principios y valores definidos en el Proyecto Educativo Institucional de la Fundación Universitaria Comfamiliar

Risaralda y de la misión de la Institución, se plantea que el concepto de calidad más ajustado a la realidad institucional es el propuesto por Silva, Bernal, & Hernández, (2014): *"Transformación del estudiante: Esta concepción supone que "el cliente" fundamental de la educación superior es el estudiante, cuyos atributos intelectuales y de personalidad deben mejorar a lo largo del proceso. Según esta concepción, las mejores instituciones son aquellas que tienen el mayor impacto positivo en el conocimiento y desarrollo personal de sus estudiantes"* (p 12).

De acuerdo a lo anterior se puede determinar que la calidad de una Institución de Educación Superior, se puede medir a través del impacto que genera el individuo en una sociedad, su transformación durante el desarrollo de su carrera profesional y al enfrentarse como profesional en la sociedad: *"Hacer seguimiento al estudiante desde su ingreso y más allá de su egreso no es tarea fácil, pero sí factible. Si se logra hacer operativa la concepción, puede derivar en una de las medidas más pertinentes y relevantes de calidad en la educación superior"* Silva, Bernal y Hernández (2014).

8.2 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Este componente se encuentra descrito en los siguientes documentos:

- Sistema interno de aseguramiento de calidad.
- Plan de desarrollo institucional.
- Procedimientos y documentos del SGC que soportan este componente.



Referencias

- Amieva, R. (1996). Flexibilidad Curricular. Algunas estrategias de implementación. *Apuntes para la enseñanza*, 1-4.
- Ausubel, D. (1976). *Psicología educativa. Un punto de vista cognoscitivo*. México: Trillas.
- Bennet, R. (2011). Formative Assessment: A critical review. . *Assessment and education, policy and practice*, 5-25.
- Coll & Cubrero. (2005). *Perspectivas Constructivistas*. Barcelona: Grao.
- Coll, C. (2009). *Aprender y enseñar con las TIC: expectativas, realidad y potencialidades*. Madrid: OEI.
- Coll, C. P. (2000). *Desarrollo Psicológico y educación*. Madrid: Alianza Editorial.
- España, T. C. (2004). Auto Numero 423.
- Gutiérrez, M. (2011). *El Constructivismo en la educación*. Pereira: UTP.
- Jiménez-Tejada, P. (2014). La reforma de la formación inicial del profesorado de ciencias: *Enseñanza de las ciencias*, 9-28.
- OCDE, F. (2002). *Manual de Frascati -Propuesta de Norma práctica para encuestas de Investigación y Desarrollo Experimental*. Paris: OCDE.
- Pozo, I. (2006). *Aprender y enseñar ciencias*. Madrid: Morata.
- República, C. d. (1992). Ley 30 de 1992.
- Superior, C. (2015). Estatutos.
- Tobón, S. (2005). *Formación basada en competencias. Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctico. Segunda edición*. Bogotá: ECOE EDICIONES.
- Tobón, S. (2006). Aspectos básicos de la formación basada en competencias. *Proyecto Messup*, 1-16.
- Tobón, S. (2007). El enfoque complejo de las competencias y el diseño curricular por ciclos propedéuticos. *Acción Pedagógica*, 14-28.
- Harvey, L., & Green, D. (1993). *'Defining Quality' Assessment and Evaluation in Higher*. Obtenido de http://www.emeraldinsight.com/promo/pdf/global/evaluation_of_the_factors.pdf.
- ICONTEC. (2015). *NTC ISO9000 Sistemas de Gestión de la Calidad - Fundamentos y vocabulario*. Bogotá: ICONTEC.
- ICONTEC. (2015). *NTC ISO 9001 Sistemas de Gestión de la Calidad – Requisitos*. Bogotá: ICONTEC.
- ICONTEC. (2019). *NTC ISO 21001 Organizaciones Educativas. Sistemas de gestión para organizaciones educativas – Requisitos con orientación para su uso*. Bogotá: ICONTEC.
- MEN. (2019). *ABC Decreto de Registro Calificado*. Bogotá: MEN.